



# CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD

## BASES DEL CONCURSO

### Participantes

- Podrán participar todos los alumnos matriculados en la EOI de Burgos en el presente curso académico 2018-2019.

### Presentación

- Sólo se podrá concursar con una sola tarjeta.
- Todas las tarjetas deberán ser originales.
- Las tarjetas podrán realizarse tanto en sentido vertical como horizontal y el tamaño de las mismas no deberá superar el de un folio.
- El soporte material será papel o cartulina.
- La técnica será libre.
- La tarjeta irá sin firma y en el dorso de la misma figurará:
  - Nombre y apellidos del participante.
  - Idioma y curso en el que está matriculado y nombre del profesor.
- Las tarjetas se presentarán en el Departamento del idioma por el que se concursa o bien cada participante podrá entregarla directamente a su profesor.
- No se aceptarán tarjetas que se hayan presentado a anteriores concursos.
- Las tarjetas presentadas pasarán a disposición de la EOI de Burgos.

### Fecha de presentación

- La fecha de presentación de las tarjetas será desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día **14 de Diciembre de 2018.**

### Jurado

- El jurado estará formado por profesores y personal de la escuela.
- Se valorará: la originalidad, la creatividad, el colorido, su impacto visual, etc.
- La deliberación del jurado se hará pública a lo largo de la semana del 17 al 21 de diciembre en el tablón de anuncios de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios así como el de resolver cualquier incidencia no reflejada en las presentes bases.



### Premios

- Se establecerán 3 premios que consistirán en material didáctico o en vales regalo canjeables en la librería Octavos.

### Exposición de trabajos

- Las tarjetas presentadas se expondrán en los tabloneros de anuncios de los distintos idiomas y las tarjetas ganadoras se expondrán en el tablón de Actividades Extraescolares.

**La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases**



**Departamento de Actividades  
Complementarias y Extraescolares**

**26 de noviembre de 2018**